



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 14 de marzo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 184/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00006179-0/2024, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el agente Pablo César Martínez, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, solicita autorización para retirarse los días viernes a las 13 hs., a partir del 15 de marzo de 2024 y hasta el 29 de noviembre del corriente año, a fin de cursar la Carrera de Especialización en Derecho Informático, dictada por la Universidad de Buenos Aires, cuyo horario de cursada es viernes de 14.30 a 17.30 y de 18.00 a 21.00 hrs., modalidad virtual.

Que el mencionado agente fundamenta su pedido en razón de que su domicilio actual está ubicado en la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires. En tal sentido para que pueda cursar el tiempo de viaje es de aproximadamente 1 hora y media.

Que por otra parte, se informa que la carga horaria reglamentaria será compensada los días miércoles y jueves.

Que el Dr. Victor Trionfetti, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15 y superior jerárquico del agente Martínez, presta su conformidad.

Que, si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la presente solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Autorizar al agente Pablo César Martínez, Legajo N° 5563, para ausentarse los días viernes a partir de las 13 hs., durante el período comprendido entre el 15 de marzo de 2024 y el 29 de noviembre de 2024, cursar la Carrera de Especialización en Derecho Informático, dictada por la Universidad de Buenos Aires, cuyo horario de cursada es viernes de 14.30 a 17.30 y de 18.00 a 21.00 hrs. modalidad virtual, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria los días miércoles y jueves.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 184/2024